MONTEVIDEO — Sábado 7 Abril de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,022

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . . . . 0.20 "
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Cosas del Pacífico — Funerales y elegados del ex-presidente Bermudez — Tacna y Arica

WASHINGTON, Abril 6 — El general Canevaro, ministro del Perú, salió para volver á Lima.

LIMA, 6 — Verificáronse los funerales del presidente Bermudez. Concurrencia poco numerosa. Las casas de comercio han permanecido cerradas por ser decretado dia feriado.

— 6 — Por acuerdo del gabinete peruano, ...án publicado las actas de las diversas consultas ...ebradas durante la enfermedad de Bermudez.

...El presidente Bermudez hizo un legado consistente ... depositados en un banco, y en 4000 ... que le adeuda la Nacion por sueldo.

El gobierno peruano declaró que se ocupaba sé...mente de la cuestion del territorio de Arica.

Siempre los bandidos

MADRID, 7 — Las noticias que llegan de Andalucia ... que el bandolerismo sigue aumentando. ... campiñas y en los pueblitos donde reina ... la agitacion popular toma proporciones alarmantes.

... personas caritativas hacen grandes sacrificios ... víveres y vestidos á los pobres, pero ... socorros resultan insuficientes.

Otra peregrinacion

MADRID, 7 — Diez mil obreros españoles saldrán ... el 11 del corriente.

... Cardenal Sevilla y catorce obispos acompañarán á los peregrinos.

Renace la tranquilidad

NUEVA YORK, 7 — Telegramas de los Estados ... y Pensilvania, anuncian que el órden ha... completamente restablecido.

... mineros han vuelto á sus tareas, á lo menos ... mayor parte de ellos.

Otra bomba

PRAGA (Bohemia), 6 — Una bomba de dinamita ... estalló en el jardin de la casa de un rico fa... sin producir daño personal alguno.

... que el hecho tenga por móvil la venganza.

Ante el tribunal

PALERMO, 6 — El diputado De Félice será llevado ... ante el tribunal militar, á consecuencia de ... participacion en los movimientos revolucionarios ... durante el pasado invierno.

Anexion

CIUDAD DEL CABO, 6 — La anexion del territorio ... Pondoland se ha llevado á cabo sin disparar un tiro.

Noticia desmentida

BERLIN, 6 — El presidente Levelson del Reichstag ... la noticia publicada de que el parlamento ... las sesiones dentro de pocos dias.

Complot contra el gobierno

MADRID, 6 — Despacho de la Habana dice que el ... general de Cuba, acaba de tener conocimiento de un complot para derrocar al gobierno ...

... que el autor del plan revolucionario es ... y que se pensaba en Martinez Gomez para ... presidencia de la República que fundarian.

En Puerto Principe se ha secuestrado una gran ... de armas y municiones.

Derrota del gobierno inglés

LÓNDRES, 6 — En la Cámara de los Comunes ... al votarse el proyecto de interés privado, ... derrotado el gobierno por 228 contra 127.

... principal de las conversaciones en los ... políticos ha sido hoy las predicciones sobre ... de lord Roserbery, del cual se dice que ... subsistir por mucho tiempo al frente del ...

... conservadores se muestran llenos de ... la situacion actual del gobierno y miran la ... ministerio como asunto de muy poco ...

... que se trata de formar una nueva fraccion ... irlandés.

Nuevos obispos y cardenales

ROMA, 5 — Informes del Quirinal dicen que la de... del Vaticano respecto al *exequatur* para los ... será definida en vista de la oposicion de los ... á la política moderada en materia de re...

El 18 de Junio tendrá lugar un consistorio secreto ... la creacion de nuevos cardenales y habrá ... público el 21 del mismo mes, para que los nuevos ... reciban sus capelos.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 6 — Pedro Montt que em... un viaje á Buenos Aires el lunes próximo ... postergado en razon de los sucesos políticos ... última hora.

Otro tanto se asegura respecto al plenipotenciario ... Ayer reunióse la Junta Central del ... radical, asistiendo los senadores y diputa... electores para tratar de la actualidad política. ... resolucion que se haya adoptado se mantiene en reserva.

Despues de haber declinado el señor Reyes el en... de formar gabinete el presidente ha manifes... el deseo de conferenciar con los hombres pro... de los partidos que cuentan con fuerza parlamentaria.

Hoy ha vuelto á la Moneda el señor Altamirano ... obedeciendo al llamado del presidente.

En vísperas de la ruptura entre el señor Reyes y ... Agustin Edwards, habia conferenciado con ... el magistrado acerca de la posibilidad para con... una mayoría parlamentaria prescindiendo de ... diputados radicales y liberales democráticos.

En el Reichstag

BERLIN, 6 — En el Reichstag se ha discutido hoy ... proyecto sobre la acuñacion de la plata.

El secretario-tesorero imperial encargado de ... sobre el proyecto, dijo que seria imposible ... la Alemania sola pretender reglamentar la ... de la plata, pero como una organizacion ... internacional está todavia muy distante de ser po..., Alemania está obligada á hacer algo para me... su situacion financiera actual.

Agregó que los temores manifestados por Herr ... Karpoff de que era intencion de la Alemania ... el patron único del oro, carecen de fundamento.

(VIA GALVESTON)

La Bolsa de Lóndres — La plata

NUEVA-YORK — 5 — Segun la revista monetaria ... *Herald*, de la Bolsa de Lóndres, el mercado ... fácil: los consolidados firmes, y débiles los ... de ferro-carriles norte-americanos.

La reserva del Banco de Inglaterra disminuyó ... 78.000 libras, aunque se han importado durante ... semana 383.500 libras oro: 102.000 de Egipto, ... de Portugal, 32.000 de Australia, y 220.000 ... compradas en plaza.

La baja de la plata tuvo un efecto depresivo sobre ... negocios en general. La reciente compra de este ... para la China fué puramente especulativa y ... importancia.

— Se cotizó la plata en Lóndres á 38 3/16 peniques. Su precio en Nueva-York fué de 61 1/4 centavos.

— Pesos mejicanos, 50 centavos.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Las mismas — Fracaso del nuevo gabinete — Versiones y reservas — Manifiesto al país — Ataques de la prensa conservadora.

SANTIAGO DE CHILE, 5 — La organizacion ministerial que anuncióse ayer como definitivamente arreglada, fracasó á última hora.

Segun versiones, la combinacion no habria ofrecido inconveniente alguno para su aceptacion por el presidente de la república. La dificultad habia surgido respecto de una declaracion que el nuevo gabinete estimaba indispensable consignar en su programa á nombre del presidente de la república que éste consideraba en desacuerdo con su opinion personal, sin que ello fuera, á su juicio, un obstáculo para el funcionamiento y marcha del nuevo gabinete.

No habiéndose podido arribar á un acuerdo sobre este punto, habíase dado por definitivamente terminada la gestion de que estaba encargado el señor Vicente Reyes.

SANTIAGO DE CHILE, 5 — Diferentes versiones corren en los círculos políticos sobre el motivo que originó el fracaso de la combinacion ministerial; pero no pasan de díceres y suposiciones, pues las personas que iban á entrar al ministerio se han comprometido á guardar absoluta reserva.

Darán cuenta al país del hecho en un manifiesto, en el que explicarán su conducta y los motivos que les impidieron al Presidente de la República aceptar el programa que ellos habíanse propuesto seguir en su marcha política.

Continuarán despachando nuevamente, hasta que se solucione este asunto, los antiguos ministros que desde el sábado último no asistian ya al ministerio.

El Porvenir, sin tener aún conocimiento del fracaso de la combinacion ministerial de Reyes, continúa atacándolo por tener la intencion de formar un gabinete liberal-radical.

Hace hincapié ese diario conservador en el apoyo que los dictatoriales hubieran prestado á Reyes y supone la existencia de una alianza liberal-radical balmacedista.

La Libertad Electoral, ignorante tambien del fracaso de Reyes, estima que las amenazas hechas últimamente por la prensa conservadora son buenas para ser hechas á niños miedosos; pero es ridículo que se dirijan al presidente de la república y á hombres de la experiencia política de Reyes y demás personas que formarian el nuevo gabinete.

Al *Heraldo*, que tampoco cree en las amenazas de los conservadores, no se le oculta la gravedad de la situacion; pero estima que es deber de patriotismo no poner estorbos á la solucion de una crisis que en nada favorece el nombre del país en el extranjero.

VALPARAISO, 6 — El arzobispo Casanova, acompañado de su secretario, partió para Lima para resolver por su autoridad y criterio un desacuerdo producido últimamente con el cabildo eclesiástico.

— Cambio bancario 12 3/4.

Honores á Morales Bermudez — Borgoño dictador — El gobierno chileno y los territorios en litigio bajo la ley chilena.

ARICA, 5 — Los periódicos locales hacen honrosas apologías del presidente Morales Bermudez.

— Con ansia aguárdanse noticias de Lima sobre el movimiento político.

— Dícese que el coronel Borgoño se ha declarado dictador.

— Acá corre el rumor de que el gobierno chileno ha declarado estos territorios bajo el imperio de la ley chilena, por no haberse realizado el plebiscito en tiempo debido y no existir ninguna ley sobre la materia. Espérase la confirmacion de estos rumores.

La condicion de Tacna y Arica es triste y excepcional.

Preparativos para las elecciones de Mayo — Los asesinos del general Daza.

LA PAZ, 5 — Los partidos políticos se alistan para disputarse el triunfo en las elecciones de Mayo, en que se renovará por mitad la cámara de diputados y un tercio de representantes en el senado.

— Próximamente serán descubiertos, segun parece, los verdaderos asesinos del general Daza.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 7 (11.40 a. m.) — Reunióse ayer el cuerpo de electores provincialistas con asistencia del doctor Pellegrini.

La sesion fué reservada, pero sábese que prevaleció la idea de buscar un acuerdo con los cívicos nacionales bajo la condicion expresa de la eliminacion de la candidatura Bermejo, respecto á lo cual se hicieron declaraciones categóricas y muy vivas que evidencian la mala voluntad que le profesan algunos electores.

Quedó establecido que no se aceptaria acuerdo alguno con los mitristas si estos no empezasen por eliminar á su candidato.

Dirigióse una nota al comité directivo del partido cívico nacional diciéndole entre otras cosas, que los electores provincialistas están dispuestos á dar sus votos para gobernador de la provincia á un ciudadano que esté afiliado á los cívicos nacionales que designarán de la lista de tres ó mas candidatos que se le propondrá.

El vice gobernador será designado por la Union Cívica Nacional de la lista de tres candidatos que propondrá la Union Provincial, agrega la nota.

La Union Provincial se compromete á prestar al Ejecutivo así nombrado todo el apoyo moral y real que esté á su alcance para facilitar la tarea sin condiciones ni exigencias de ninguna clase.

En las filas del partido mitrista no se esperaba semejante procedimiento.

La impresion causada ha sido detestable, protestando muchos de ellos contra la imposicion que les pretendia hacer los mitristas.

Los acuerdistas apoyaron la actitud de los provincialistas. El éxito de esta proposicion creativa será indudablemente el desmembramiento de la Union Cívica Nacional y el rechazo probable por mayoría de la proposicion.

Los bermejistas sostienen inflexiblemente su actitud decidida de caer con su fórmula votando contra todo otro acuerdo.

— Con los honores mas altos de la gerarquía militar y acompañado de inmenso pueblo, verificóse la repatriacion de los restos del prócer Rodriguez Peña.

A la una de la tarde entró al dique el crucero *25 de Mayo*, á bordo del cual venian los miembros de las comisiones oficial y popular que conducian los restos.

El dique hallábase desde temprano lleno de gente.

La comitiva oficial, siendo mas de las dos de la tarde se dirigió al dique, llevando á la cabeza al vice-presidente Uriburu, acompañado del ministro de Relaciones, de la Guerra, de Hacienda, el ministro oriental, los generales B. Mitre, Lavalle, Alvarez, Gelly, Winter, Solier, Biedma, Horvard y otros jefes superiores. Todos los buques surtos en el dique tenian su bandera á media asta. El general Garmendia hizo entrega al gobierno de la urna.

El ministro de Relaciones Exteriores al recibirla á nombre del Ejecutivo pronunció un brillante discurso.

Terminado este trasportóse la urna al carro fúnebre emprendiendo su marcha escoltado del escuadron 2.° de caballería y siguiendo á pié la comitiva.

Al desembarcar el cortejo en la avenida República donde estaban formadas las tropas, la artillería comenzó á disparar un cañonazo cada minuto.

Cuando el cortejo llegó al cementerio descendióse la urna en la puerta para dar lugar á los discursos.

Hablaron el intendente, el ministro oriental, Adolfo Carranza, Manuel Mujica á nombre de la union universitaria, Cárlos Cordeiro por el centro Mármol y varias otras personas.

Concluido esto, trasportáronse los restos al interior del cementerio, dándose por terminada la ceremonia oficial.

— El gobernador de Corrientes retiró su renuncia que habia presentado.

— La legacion portuguesa recibió de su gobierno un telegrama diciéndole que el gobierno portugués ha celebrado un compromiso con el Brasil que le impide el desembarco de los refugiados en territorio argentino y que si los refugiados están mal, que esperen 20 dias hasta que venga el transporte *Angola*, que envía y que despues estarán mucho mejor; que entre tanto confíase en la generosidad del gobierno argentino para que ayude al portugués á cumplir su compromiso.

— La Legacion de Bolivia aquí recibió un telegrama oficial diciéndole que por decreto del 5 del actual Mariano Baptista reasumió ayer las funciones de presidente de la República.

— El gobierno recibió un oficio comunicando la partida de la comision demarcadora de límites del Sud.

Actualmente hay nuevo pirámides armadas, desde el cabo de Espíritu hasta el fondo de la bahía de San Sebastian y organizadas dos expediciones para armar las ocho restantes.

El 8 del entrante terminarán éstas su cometido, de manera que el 10 quedarán armadas las 17 pirámides y concluida la demarcacion desde el cabo de Espíritu Santo hasta Rio Grande. — *El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 7 (1.10 p. m.) — La comision directiva del Club Oriental, por iniciativa del ministro Frias ha fletado un vapor para concurrir el 19 á la playa del Arenal Grande.

— La casa del ministro Assis Brasil ha sido robada anoche.

— Desmiéntese que el doctor Duvimioso Terra vaya á Montevideo á redactar *La Epoca*.

— Oro abrió á 356, cerró 355.70 al contado, 357 fin de mes; Empréstito Municipal 75; Consolidada 72; Fondos Públicos 61.50 Cédulas provinciales 24.30 — *El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7 — El gobernador Virasoro retiró su renuncia.

— El gobernador de Córdoba asegura que las próximas elecciones serán completamente libres.

— En el Rosario insístese en que hácense trabajos y preparativos para invadir la provincia de Corrientes.

— El comité de la Union provincial envió una nota al Comité Cívico, ofreciendo votos por un candidato cívico para la vice-presidencia. La Union Cívica nada resolvió aun.

— Asegúrase que el *Mindello* y el *Alburquerque* irán á la rada de un momento á otro, para esperar la llegada del trasporte *Angola*.

— La Legacion de Bolivia recibió un telegrama oficial que dice:

«Por decreto de hoy (5), Mariano Baptista reasumirá mañana la presidencia.»

— Espérase con ansiedad el desenlace de la cuestion de la gobernacion.

— *La Prensa* publica un telegrama particular de Montevideo anunciando que la escuadra revolucionaria forzó la barra de Rio Grande, llevando fuerzas de desembarque.

— Los griegos celebraron ayer el 73 aniversario de la proclamacion de la independencia de Grecia.

BUENOS AIRES, 7 (1 p. m.) — Apesar de las declaraciones del gobernador Astrada, sábese que las elecciones de mañana para elegir á 10 senadores y 17 diputados cordobeses, serán fraudulentas. Su gobierno resolvió hacer elegir á sus candidatos.

— *El Diario* publica: «El ministro argentino en Washington doctor Zeballos, solicita moratorias. Debe mas de ochocientos mil pesos á diferentes personas, entre las cuales hállase el ministro brasileño Assiz Brazil».

— El acuerdo entre los cívicos y los provinciales para la gobernacion de la provincia de Buenos Aires, está asegurado. El gobernador será un cívico y el vice gobernador un provincial.

Comerciales

BUENOS AIRES, 7 — Oro, al contado, 355.90. Sale *Vénus*.

Una colonia socialista en el Perú

(Traducido expresamente para «El Siglo»)

En 1853 don José Rodriguez, peruano de nacimiento y socialista por conviccion, formó el proyecto de trasladar de la teoría á la práctica y de aplicar á una nueva organizacion, ideas de las que esperaba resultados felices. Era un hombre sincero, porque no trepidó en arriesgar en la empresa todo cuanto tenia. Era un hombre sensato, porque no cayó en la tentacion de hacer un llamado á las pasiones populares y de amotinar á los que nada tenian contra los que poseian algo. Era un hombre reflexivo, porque comprendió que el éxito era lo único que podia provocar adhesiones sinceras y que, conceptuando defectuoso el medio social en que vivia, habia interés en aislarse de él y en intentar la prueba allí donde nada pudiera estorbarla ó hacerla fracasar.

Por otra parte no era él el único que participase de ese pensamiento, pues su discreta propaganda habia agrupado en su derredor un núcleo de sesenta y cinco adherentes que tenian las mismas ideas y se declaraban prontos para seguirlo. Fué entonces á visitar al ministro del Interior para solicitar la concesion, á un precio acomodado, de grandes terrenos desocupados en la provincia del Norte, sobre las riberas del Cototo. Buen cuidado tuvieron de no desechar el pedido: el suelo estaba aún sin cultivo, el sitio era desierto y el Estado consideró que no podia sino ganar con esa tentativa de colonizacion. Provistos de útiles de labranza, de semillas, caballos y ganado, de tiendas y provisiones, los emigrantes voluntarios se establecieron en su territorio y pusieron manos á la obra. Don José Rodriguez que habia suministrado la mayor parte de los fondos y concebido el proyecto fué nombrado director de la colonia, á la que se dió el título de *Buenos Amigos*; fué tambien su legislador.

Hace de esto cuarenta años. Los primeros pasos fueron difíciles pero los colonos se sobrepusieron á los obstáculos. Hoy son mas de mil y las estadísticas que tenemos á la vista constatan que los dos tercios de ellos son peruanos, bolivianos, chilenos y brasileros; el otro tercio está compuesto de alemanes, ingleses y norte-americanos, estos últimos en corto número, una docena á lo sumo. Ningun francés, italiano ni escandinavo figura entre los colonos. El elemento étnico español es el preponderante, como lo era en un principio y seguirá probablemente siéndolo. En el curso de estos cuarenta años, una organizacion social ha fluido lentamente de las primeras concepciones de José Rodriguez, de las incertidumbres del principio y de la experiencia práctica. Esa organizacion es indudablemente original y el hecho de que cuenta ya cuarenta años y que prosiga sin tropiezo, basta para llamar la atencion.

La idea inicial fué el socialismo puro y simple que ha seguido siendo la base primordial del edificio. No solamente el suelo, los productos y los instrumentos de trabajo pertenecen á la comunidad, sino tambien el individuo mismo mientras forma parte de ella, puesto que puede salir y puede ser excluido; en cuanto á sus convicciones religiosas nadie las averigua, pero leyes severas prohiben toda controversia religiosa y todo acto de proselitismo. La colonia aumenta principalmente por la natalidad, pero los adeptos del interior pueden ingresar, hecha excepcion de los indios y de los negros. Aquéllos no son por otra parte admitidos sino despues de una séria investigacion sobre sus antecedentes y su moralidad, así como á condicion de entregar á la caja comun una suma de 500 pesos, 2500 francos. Para esto hay dos razones: es la primera que por el hecho de su admision se hacen co-propietarios del activo social y la segunda que esa entrega acredita á la vez la sinceridad del recien llegado, su capacidad anterior como trabajador y sus hábitos de economía.

El mecanismo administrativo se descompone en departamentos, divisiones y secciones. Los departamentos cuyas atribuciones corresponden á las de nuestros ministerios, son cuatro: departamento del trabajo, de la educacion, del comercio y de la higiene. Reunidos constituyen el «tribunado» y ejercen las atribuciones que en otras partes incumben á los ministerios de hacienda y de justicia. El departamento del trabajo comprende las divisiones de la agricultura, la cria del ganado, las minas, las fábricas y los trabajos públicos; el de la educacion: las escuelas, la música y las artes; el del comercio: la importacion, la exportacion y la distribucion; finalmente el de la higiene: las habitaciones, los hospitales y los niños. Cada seccion elige su jefe: los jefes de seccion nombran los directores y éstos á su vez eligen los jefes de departamento ó ministros. Los jefes de seccion y de division no pueden ser separados sino á pedido de la mayoría de sus electores. Para los jefes de departamento se requiere el voto de la mayoría de los miembros de la comunidad.

Nada más original que el sistema financiero. Tiene por base el siguiente axioma: *el trabajo es el dinero*; por consecuencia, la hora como unidad monetaria. En todas las escuelas y en todas las secciones hay carteles que dicen:

Sesenta minutos: una hora.
Ocho horas: un dia.
Cinco dias: una semana.
Cuatro semanas y 2/5: un mes.
Doce meses: un año.

La circulacion monetaria se ajusta á ese cartel. Consiste en billetes, de colores distintos, de igual formato y de seis denominaciones, en que están impresas las palabras «minuto», «hora», «dia», «semana», «mes», y «año». Esos billetes están visados por el tesoro que los contraseñala y les estampa un sello. Cada uno de ellos representa un valor que se calcula por el de la hora el que, como lo hemos dicho, se estima en 30 centésimos ó franco y medio. De ahí resulta la proporcion siguiente:

El billete de un minuto representa: 2 céntimos y medio.
El billete de una hora: 1 franco 50.
El de un dia: 12 francos.
El de una semana: 60 francos.
El de un mes: 264 francos.
El de un año: 3.168 francos.

Los billetes de un minuto constituyen el numerario requerido para las pequeñas transacciones; permiten ademas fraccionar la hora de trabajo y tener en cuenta los antecedentes por mínimos que sean. Los billetes son entregados á cambio de todo trabajo hecho: ningun adulto puede, salvo el caso de enfermedad ó de imposibilidad justificada, exonerarse de la tarea mínima de cuatro horas por dia. Ocho horas son consideradas como tiempo normal, pero cuatro horas son obligatorias. El que no las suministra está obligado á completarlas el sábado ó el domingo, y cuidado con que lo haga mal ó flojamente, pues un vigilante armado con un látigo de cuero lo llama duramente al cumplimiento de un deber. Cierto es tambien que esas horas hechas por fuerza se pagan lo mismo que las otras.

Los billetes emitidos por el tesoro público y que son la única moneda corriente, están representados por un encaje metálico de mayor valor, el que es constituido por la venta de los productos de la comunidad, por los beneficios anualmente realizados y por el interés de las reservas colocadas en el exterior. La direccion de la exportacion da salida, especialmente sobre el mercado de Lima y deducidas las cantidades requeridas por el consumo de la colonia, á los cereales, lanas manteca, huevos, ganado y á los productos diversos de los campos, terrenos de pastores y huertas cuya superficie aumenta á la par de la poblacion y de los brazos disponibles. La comunidad posee tambien minas, canteras y bosques, cuya explotacion es lucrativa, así como fábricas de los artículos de primera necesidad. Lo demás se compra fuera de la colonia á cambio de numerario.

Diariamente se distribuyen raciones, iguales para todos, pero cada uno puede procurarse en el almacen de reparto suplementos de racion, ropas y hasta muebles para su casa que adorna á su gusto pero que á la par del suelo y de los enseres, pertenece á la comunidad. Esos objetos le son entregados al precio de costo y se pagan en billetes. ¿Desea alguno en un buen dia dejar la colonia y volver á la vida comun? puede hacerlo; se le cambian sus billetes por metálico y si ha sido miembro de la colonia por mas de tres años recibe además su parte proporcional de los beneficios calculados segun el tiempo de su participacion.

Las uniones son libres: ninguna ley las reglamenta, ninguna ceremonia las consagra, ninguna declaracion las atestigua. Cuando un hombre ó una mujer sienten recíproca simpatía hacen vida comun durante el tiempo que les plazca. La negativa de uno de los dos para continuar esa vida origina, de derecho, la separacion. Los hijos no pueden estorbar, porque no viven con sus padres y no les pertenecen á ellos sino á la comunidad que cuida de ellos desde antes de su nacimiento. La madre próxima al alumbramiento es trasladada á un hospicio especial donde recibe los cuidados necesarios y donde cria su hijo del que se la separa tan pronto ha dejado de darle el seno. En la primer edad el niño es cuidado por matronas, luego la escuela se hace cargo de él y lo guarda hasta que convertido en hombre adulto la comunidad lo emplea y lo admite entre sus miembros; segun sean las particulares aptitudes de que haya dado prueba durante el curso de su educacion será profesor ó empleado, peon ó labrador, obrero de fábrica ó ingeniero. Sean cuales fueren sus capacidades no se le pagará ni mas ni menos que á los otros y sus horas de trabajo tendrán igual valor.

En esa colmena cuya actividad es continua no se tolera ningun zángano. El perezoso es excluido sin compasion. La concesion de tierras de que dispone la comunidad es de tanta superficie que pasará mucho tiempo antes que sean todas puestas en explotacion. Tambien el trabajo no cesa en época alguna del año; en los cortos intérvalos en que los cultivos del suelo y la entrada de las cosechas dejan brazos disponibles, son estos empleados en la construccion ó reparacion de las viviendas, en la creacion ó compostura de los caminos y en la distribucion de las aguas. El departamento de la agricultura cede entonces al de los trabajos públicos los obreros sin ocupacion y éste se los devuelve cuando lo exige el trabajo de la tierra.

Hace algunos años que la colonia *Buenos Amigos* ha emprendido la construccion de un acueducto para llevar hasta la ciudad las aguas del Cototo. Durante su extenso curso esas aguas se utilizan para el riego de las tierras, por no ser siempre las lluvias suficientes para conjurar la sequía. Concluido ese trabajo, y está próximo ya a su terminacion, los colonos contarán con un agua potable y corriente de excelente calidad y en bastante cantidad para permitir la alimentacion de los canales construidos á los costados de los caminos y la de las fuentes públicas. Las calles de la poblacion son anchas, bien conservadas y de una limpieza irreprochable; las viviendas sencillas, amplias y bien ventiladas. Unico entre todos, el edificio comun donde se reunen las secciones, divisiones y departamentos es de grandes dimensiones, construido en piedra labrada y revestido en su fachada de losas de mármol. Tanto la piedra como el mármol proceden de las canteras que la comunidad posee y explota.

En resúmen, la colonia prospera y la tentativa de don José Rodriguez sigue adelante, sin haber encontrado obstáculo alguno hasta ahora.

Y el gobierno, se dirá? Pues al fin y al cabo, esas sesiuniones libres, esa confiscacion de niños por medio de la comunidad; esa organizacion socialista va contra las leyes establecidas. El gobierno.... cierra los ojos y abre la mano; los impuestos se cobran con regularidad; á los tribunales no llega ninguna queja; y despues... todo esto pasa en un territorio aislado y lejano. El ministro del Interior se dice que, considerando bien las cosas, se ven no solo en *Buenos Amigos* uniones libres, hijos que no conocen á sus padres y de los cuales nadie se ocupa, mientras que allí se les cuida, se les educa, se les convierte en miembros útiles de la comunidad, y tambien que la mortalidad de la infancia es mas insignificante que en otras partes y que cada año se constata un notable excedente en los nacimientos con relacion á las defunciones. En fin, toda esa gente vive en paz, los cultivos se extienden y el gobierno peruano cree que cuanto menos se mezcle en los asuntos de la colonia, tanto mejor será para ella y para él.

Semejante empresa no podria llevarse á cabo sino en el nuevo mundo y á condicion de poder adquirir á precios ínfimos grandes espacios suficientemente fértiles. Lo sorprendente es que el promotor de la idea lo mismo que las 2/3 partes de sus adherentes sean de la raza española más refractaria que otras á las ideas socialistas; y que la empresa haya sido coronada de buen éxito y que despues de 40 años de existencia siga todavía adelante. Es cierto que don José Rodriguez no se ha inspirado en las ideas mas adelantadas; ha hecho útiles concesiones á la experiencia y despues de todo, examinándolo bien, su éxito se debe á la concepcion primitiva sobre la cual reposa tanto el trabajo.

De esto ha hecho la piedra angular de su edificio, ha hecho del trabajo el equivalente del dinero y hasta lo ha convertido en dinero por una combinacion ingeniosa. No ha dicho: «á cada uno segun sus necesidades» sino «á cada uno segun su trabajo»; no ha pretendido la supresion de la riqueza, pues en *Buenos Amigos* como en otras partes el trabajo la procura y el ahorro le aumenta, sino la supresion de la miseria, puesto que cada individuo tiene que dar una cantidad obligada de horas de trabajo que afiancen su existencia. Finalmente ha conseguido expulsar de su colonia á los haraganes que consumen sin producir é impedir la entrada de los incapaces, lo que habria sido difícil por no decir imposible en otras partes donde los haraganes y los incapaces están en el lugar y no tienen mas preocupacion que la de vivir opíparamente á expensas de los que trabajan.

C. de Varigny.

(De *L'Illustration* de Paris.)

NOTICIAS GENERALES

Revista policial — FORMACION EN LA AVENIDA RONDEAU — Despues de la gran batalla electoral de Noviembre donde la policía de Montevideo representó heróico papel, despues de la eleccion de Presidente en que las fuerzas policiales hicieron otro papel no menos lucido; despues de las memorables custodias de las ruletas que funcionaron para recompensar la accion eficiente del respetable gremio de ruleteros en las elecciones generales de la capital, era necesario que cual nuevo Napoleon el coronel Abella hiciera una brillante revista de sus tropas.

Cuadró además la circunstancia de la confirmacion del coronel Abella en la Jefatura y quedó resuelta la ceremonia militar ayer de tarde, impartiéndose las órdenes necesarias á las comisarías.

A las cinco y media de la mañana los guardias civiles se ponian en pié y luego de vestirse sus uniformes de parada, salian armados á remington, yendo á formar en la Avenida Rondeau, desde la fábrica de calzado de Marexiano hácia afuera.

A las 6 1/2 de la mañana se encontraban tendidos en línea 900 hombres, 700 de á pié constituian la policía, los otros 200 de á caballo, pertenecian á la policía de extramuros.

El señor Abella, rodeado de sus ayudantes, recorrió la línea.

Se habia dicho que el objeto de la formacion era para revisar las armas, las municiones y los correajes de los policianos.

Todos los comisarios seccionales y oficiales instructores se hallaban presentes al acto, lo mismo que el inspector Charlone.

Verificada la revista el señor Abella dirigió algunas palabras á la tropa, ordenando en seguida una evolucion militar y luego la marcha hácia sus respectivas comisarías.

Telegrama sanitario — Buenos Aires, 7. — El doctor Otero, médico del hospital flotante *Rodolfo del Viso*, comunica al presidente del Departamento de Higiene, que el enfermo Sebastian Guerrero ha pasado bastante bien el dia de ayer, y que han desaparecido todos los dolores y molestias que le aquejaban, no quedando sino un poco de postracion. El estado confirma perfectamente el diagnóstico de fiebre amarilla, bajo forma abortiva, sin manifestaciones de localizacion.

El doctor Santos D'Abreu ha sentido ayer alguna mejoría, pero se encuentra en estado de abatimiento y postracion considerable.

El señor Antonio Farias pasajero de la *Alburquerque* se ha presentado al médico manifestando estar enfermo de enterocolitis crónica. El doctor Cardalda pide sea trasladado inmediatamente al hospital flotante *Rodolfo del Viso* y cree que por su debilidad le será imposible vivir mucho tiempo.

Los enfermos á bordo del *Alburquerque* el uno de tísis y otro de pulmonía, siguen en el mismo estado grave y se cree que uno de ellos el de pulmonía, no tardará mucho en tener desenlace fatal.

Por equivocacion — Jorge Tompsori se encontraba ayer en el almacen establecido en la calle Colonia número 75a bebiendo una copa, ó mejor dicho varias, en compañía de algunos oficiales y marineros del buque inglés *Sirius*.

Y las copas lo habian alterado tanto, que al oir cierta palabra del oficial Mr. Sreny, dirijida á otro, la tomó por su cuenta, y sin más trámites aplicó á éste un terrible bastonazo en la cabeza.

La herida es de consideracion. Intervino la policía. Jorge Tampsori se aloja en la Jefatura, á donde fué remitido por el comisario de la 1.ª seccion.

Sin asistencia médica — Se presentó ayer á la comisaría de la 6.ª seccion el individuo Ludovico Lafranqui, domiciliado en la calle Guatemala número 22, y manifestó haber fallecido sin asistencia médica su esposa doña Rosa Ferro.

El médico forense doctor Felippone, practicó el reconocimiento del cadáver.

Sesenta pesos — Al doctor Barra le han sido sustraidos sesenta pesos por su empleado Clemente Evia. Este fugó. Su misma madre, la señora Natalia R. de Evia, domiciliada en la calle Castro núm. 60, presentóse á la policía é hizo la denuncia del robo.

Bienes de difunto...! — Micolas Marcotti, que vive en la calle Asuncion núm. 101, declaró ante la policía lo siguiente:

Que ayer murió repentinamente en una casa situada en la misma calle y que lleva el número 95, un amigo suyo, Manuel Lema.

Apenas hubo fallecido, cuando un primo del extinto, de nombre Francisco Leme, forzó el baul que contenia algunos valores del finado, con el fin, segun decia, de buscar una ropa conveniente para vestirlo. Pero ninguna ropa le parecia bastente buena para ataviar al primo para su último viaje. Así es que se tomó la libertad de sacar dos cóndores, una argentina, $ 4.70 plata, y ademas el dinero que se encontró en los bolsillos del finado y que consistia en $ 5.90 plata.

Con todo esto, seguramente que comprará un buen traje!

El cadáver de Lema fué reconocido por el médico forense de servicio.

Por malos! — El comisario de la 7.ª seccion remitió en calidad de detenida á Rosa Perez y Perez, una mujer de mal génio.

Promovió escándalo en el conventillo calle Carapé núm. 154 é insultó groseramente y sin motivo al individuo Lorenzo Terfi.

— Tiene alojamiento provisorio en la Jefatura Política el individuo Alejandro Aguiar, que armado de un remington amenazó de muerte á don Ramon Lopez, domiciliado en la calle Paysandú núm. 179.

Pelea — En la estacion del ferrocarril Central se tomaron ayer á golpes los individuos Antonio Gonzalez y Juan Mosquera: consecuencia lógica de una ardiente disputa.

Mosquera resultó con una herida en la cabeza que le infirió su contrario con un gancho.

Los contendientes fueron aprehendidos y remitidos por el comisario de la 1.ª seccion á la casa central de policía.

Fallecimientos — El comisario de la 10.ª seccion policial comunicó haber fallecido sin asistencia médica la mujer Juana Torres, domiciliada en la calle San Ramon núm. 28.

Y el comisario de la 12.ª seccion comunicó haber fallecido en las mismas circunstancias la mujer Petrona Vera, cuyo entierro costeó la policía por ser la extinta pobre de solemnidad.

Practicó el reconocimiento de ambos cadáveres el médico forense de servicio doctor Felipone.

Asociacion de Estudiantes — Se cita á los señores sócios estudiantes de notariado, para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente en el local de la sociedad, calle San José 61a, con el objeto de proceder á nueva eleccion de Comision Directiva Seccional. — *El secretario.*

Ecos escolares — En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública se efectuará hoy á las 4 de la tarde la apertura de las propuestas al concurso para proveer por oposicion las ayudantías de segundo grado del departamento de la capital.

— La Direccion General de Instruccion Pública ha efectuado los siguientes nombramientos de maestros:

Don Luis G. de Moraies, para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 3, establecida en el departamento de Cerro Largo.

— Habiendo renunciado don Juan E. Lamas el cargo de maestro de la escuela rural núm. 15, establecida en el departamento de Minas, la Direccion General ha nombrado para sustituirle con carácter de interino á la señorita Catalina Giuzzo.

— Hallándose vacante el cargo de ayudante de la escuela rural de segundo grado de esta capital, la Direccion ha resuelto nombrar interinamente á don Enrique Rodriguez.

— La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro, ha comunicado á la Direccion General del ramo que ha tomado posesion del cargo de maestra en la escuela mixta de primer grado núm. 4 establecida en la villa de Independencia, la señorita Magdalena Silva.

Un tiro — Recorria á las 2 1/4 de la mañana las calles de la 1.ª seccion policial el inspector de servicio, cuando sintió la detonacion de un arma de fuego que partia, al parecer, de la esquina Washington y Perez Castellanos.

Acudió en el acto, pero sus averiguaciones fueron inútiles.

Entre estudiantes — Los estudiantes de derecho celebrarán mañana una «tenida magna» en Villa Colon.

Habrá gran banquete... y mayores discursos.

Contrabando — Fueron detenidos anoche por los empleados del resguardo dos individuos que habian desembarcado sigilosamente dos grandes bolsas por el muelle de la barraca Victoria, situada en la calle 25 de Agosto.

Registradas que fueron, se encontró en ellas una regular cantidad de tarros de manteca y varias gruesas de cajas de fósforos.

Por las declaraciones de los individuos se sabe que el contrabando habia sido desembarcado de uno de los vapores de la carrera y escondido despues en una pequeña embarcacion.

Extradicion de un asesino — Ayer fué remitido á Buenos Aires bajo la custodia de un oficial de la policía argentina, el criminal Domingo Olita, recientemente aprehendido por nuestras autoridades en el departamento de Tacuarembó.

Hace próximamente un año que Olita asesinó á su esposa en el Rosario de Santa Fé. Logró escapar. Se refugió en la frontera del Brasil.

Pasó luego á este estado, creyéndose seguro entre la cantidad de emigrados que ha traido á los departamentos del Norte la revolucion del Brasil, pero informada la policía argentina, envió en su busca al comisario Grashot.

Las autoridades del departamento prestaron los auxilios del caso.

Se dió con el criminal y anteayer llegó de Buenos Aires el exhorto judicial á que se ha dado inmediato cumplimiento.

Datos militares — La direccion de Salubridad á pedido de los interesados y á los efectos que corresponda, ha comunicado al Estado Mayor que los señores sargento mayor don Gabriel Honoré y capitan Leon Luciano Almansa, revistan por dicha reparticion el primero como médico municipal y el segundo como comisario de Salubridad.

La Jefatura Política de Canelones comunica que habiendo renunciado el puesto que ocupaba el teniente 1.° don Juan Viñoles ha dejado de pertenecer al personal de esa policía, no figurando por consiguiente dicho señor en las listas de presupuesto de esa reparticion.

— La misma jefatura comunicó haber presentado renuncia del cargo de comisario de la 2.ª seccion de ese departamento el coronel don José Maeso.

— El Gobierno con fecha 4 del corriente ha dispuesto colocar en situacion de actividad á los tenientes primeros don Coralio J. Enciso, don Juan A. Pintos, don Felipe Lagarmilla y teniente 2.° don Juan M. Calveira, ex alumno del Colegio Militar, que actualmente se encuentra estudiando en Europa ingeniería militar y naval.

— Igualmente se ha dispuesto que la Contaduría General liquide las diferencias de sueldo que resulten desde el mes de Diciembre inclusive del año ppdo., hasta el de Marzo ppdo, entre la situacion de cuartel y la actividad en que ahora se les coloca.

Poniéndose bien con Dios — Decíase en la villa de Minas, que el diputado don Clodomiro de Arteaga ha mandado construir por su cuenta el bautisterio de aquella iglesia.

La familia del doctor Castro — Los señores que forman la comision delegada del Asilo de Huérfanos y Expósitos, presentaron á la Comision Nacional de Caridad un proyecto de pension en favor de la familia del doctor don Pedro M. Castro.

La Comision Nacional ha pasado este proyecto al gobierno para que á su vez éste lo envie á la Cámara.

La Comision por su parte ha concedido un donativo de 500 pesos á la familia del doctor Castro, en vista de la situacion aflijente en que ha quedado.

¿Renuncia? — No sabemos con que fundamento (dice *El Paysandú*) da un colega local la noticia de que será separado de su puesto de oficial 1.° de la Jefatura Política, el señor Felipe Montero, para ser remplazado por otro señor, sobrino de no sabemos que diputado.

Está visto que los empleados de la Jefatura no ganan para sustos desde que el señor Etchevehere dejó la Jefatura.

Con tal motivo decia un erudito militar, á sus amigos: — Desde que se fué don Pedro siempre tenemos suspendida sobre la cabeza la espada de *Demóstenes*.

— ¿Y quién es ese? le preguntó el portero.

— Cómo! ¿que no sabés, chó, y sos gringo?

— Demóstenes era un general, francés ó catalán, que siempre les andaba amagando á los milicos con el plano de la espada!!

Asilos Maternales — Esos establecimientos han tenido las siguientes asistencias en 24 dias hábiles de Marzo:

Asilo número 1.	11,809
" " 2.	11,191
" " 3.	10,521
Total general.	33,521

ó sea 1,396 por dia.

En el Prado — Por órden de la Inspeccion de Armas, una banda militar tocará mañana de las 2 de la tarde á las 6, delante el Hotel del Prado.

Entrega — Se ha señalado el dia 20 del corriente mes, para que el señor ex actuario del Juzgado Letrado de Soriano don Delfino Bayce, haga entrega bajo inventario de las existencias del Juzgado, al que el Excmo. Superior Tribunal de Justicia nombre en su reemplazo.

Nombramiento — Don Juan Cárlos de la Bandera ha sido nombrado comisario de salubridad y vialidad en la seccion del Peñarol.

Renuncia retirada — La Junta ha accedido al retiro de la renuncia que habia presentado el señor don Venancio Flores del puesto de encargado del depósito municipal de muebles.

Defunciones — Oscar Pigurui, oriental, 11 dias, calle Constituyente núm. 85.

Juan Domingo Lambertom, oriental, 7 meses, calle Gueguá núm. 131.

SPORT

LA GRAN CARRERA

Ya no hay duda. Reverie se la lleva. Tales, por lo menos, la opinion que predomina en los círculos hípicos, y que vemos fielmente reflejada en las altas cotizaciones que se han hecho de la yegua en los remates. Guerrillero? Colibrí? Combate?

Apenas si algun *misto*, de esos eternos rondadores del batacazo, le juega aún algun peso. En esta carrera no hay *book*. Para qué cubrirse? Tampoco se juega fuerte; no se hacen aquellas elevadas cotizaciones de antes. Y es porque la desproporcion en que está colocado el favorito no alienta al juego.

Se apela al recurso extremo. Se hacen remates eliminando á Reverie. Y entonces, recien entonces, hay quien se atreve á jugarle veinte pesos á Guerrillero y otros tantos á Combate.

Lo bueno del caso es que, á la par que nadie pone un peso á sus patas, todos á una convienen en que Guerrillero, *crack*, es un rival terrible en los terrenos menos de Pio y que Combate, otro *crack*, puede ganar tan bien como mal perdió el otro dia.

No olvidemos tampoco que ahí está Colibrí, lijero, guapo, de primera órden en tiros medios y que si el desarrollo de la carrera le favorece, tiene todas las condiciones que se requieren para vencer, de atrás, inesperadamente, en un último rush.

En la edicion de mañana encontrará el lector el resultado de los últimos remates.

BRASIL

Triunfo de la revolucion en Rio Grande

Honda impresion

Una noticia del triunfo de la revolucion brasilera que circuló ayer por la tarde causó impresion en el mundo político y diplomático. Todos esperaban que el almirante Custodio de Mello no resistiria á los ataques de Peixoto.

Los telegramas oficiales daban la revolucion como terminada y decian que los revolucionarios no tenian ya ni escuadra ni fuerzas.

Las noticias de fuentes muy autorizadas y casi oficiales que publicamos mas abajo, prueban que la revolucion está en pié y se encuentra tan fuerte que no espera el ataque del Gobierno.

Los federalistas han tomado la ofensiva.

La operacion militar de ayer es un golpe extraordinario de audacia que hace gran honor el almirante Mello y á sus atrevidos colaboradores.

Toma de la barra de Rio Grande

Ayer, á eso de las 3 p. m., empezaron á circular rumores alarmantes, acerca de un golpe de audacia llevado á cabo por los federalistas brasileros sobre la barra de Rio Grande, defendida por baterías de artillería y sembrada de torpedos, como afirmaban los informes oficiales.

El primer telegrama decia:

«Uno ó mas buques revolucionarios atacan barra Rio Grande.»

El segundo:

«El *República* fondeó en el puerto de Rio Grande.»

Inmediatamente se manifestó una extraordinaria agitacion entre los emigrados revolucionarios brasileros que se encuentran aquí. Se despachaban chasques para la frontera y se cruzaban telegramas de todos los lados; una muchedumbre de emigrados y de personas de consideracion orientales y extranjeros invadian las casas de los jefes revolucionarios consejero Maciel, doctor Seabra, coronel Salgado, consejero Diana, etc., etc.

Ahí van las informaciones que obtuvimos de las fuentes mas autorizadas:

Ayer á las nueve de la mañana el *Atalaya* (semáforo) de la barra de Rio Grande anunció la aproximacion de una escuadra con direccion á dicha barra sin descubrir si era legal ó revolucionaria.

Poco despues el acorazado *Aquidaban* y el crucero *República* fueron reconocidos.

Estos buques se acercaron á tierra y enviaron algunos cañonazos de fuerte calibre al fin de ver si existian enemigos.

Despues forzaban la barra en el órden siguiente: La torpedera de alta mar *Marcilio Dias* con el glorioso crucero *Urano*. En seguida iban los cruceros *Esperanza*, *Meteoro* é *Iris*. Estos últimos iban cargados de fuerzas pertenecientes á los cuerpos de los generales Gumersindo Saraiva y Salgado.

Los buques estaban atestados de tropas que se distinguian perfectamente.

Pánico en la ciudad

Las guarniciones de Rio Grande y baterías de la barra no opusieron resistencia hasta este momento, que sepamos. El pánico fué tremendo.

Desembarque

A las 6 de la tarde empezó el desembarque de los revolucionarios bajo la proteccion de todos los buques de la escuadra.

El *Aquidaban* y el *República* vuelven cruzando afuera.

Situacion insostenible para los peixotistas

Desde el primer momento se anunció de Rio Grande al ministro de Peixoto en Montevideo, que la guarnicion no podia resistir al asalto inminente de los invasores.

El único buque de guerra que tiene el Gobierno en Rio Grande es la pequeña cañonera *Cananea*, que se encontraba en el rio San Gonzalo guardando el paso de Santa Isabel, cerca de las haciendas de los hermanos Maciel.

Telegramas alarmantes del doctor Julio de Castilhos

Consta que el doctor Julio de Castilhos, gobernador peixotista de Rio Grande, ha telegrafiado apresuradamente al mariscal Peixoto declarando la situacion insostenible y pidiendo auxilios inmediatos.

Movimientos estratégicos

Todas las fuerzas federalistas de Rio Grande se dirigen á marchas forzadas para Rio Grande, Porto Alegre y Bagé.

Porto Alegre en peligro

Varios cuerpos federalistas invadieron el municipio de Porto Alegre.

Esta ciudad se encuentra en peligro, amenazada por tierra y por mar.

Nueva invasion

El coronel Bonifacio Tavares que se encontraba en territorio oriental ha pasado la frontera por el lado de Carpintería con 1500 hombres y marcha apresuradamente para incorporarse al general federalista Pino, el héroe de Alegrete.

Importancia de los últimos sucesos

La escuadra del almirante Mello llevó á Rio Grande una cantidad considerable de armas y de municiones.

Tiene ademas varias baterías de artillería de campaña y ametralladoras.

Fuerzas revolucionarias

Las fuerzas revolucionarias diseminadas en todo el estado se elevan al número de 15 mil hombres y dentro de poco se elevarán á mas de 25 mil.

—

En toda la frontera reina un gran entusiasmo. Los telegramas anuncian la formacion de numerosos grupos que invaden Rio Grande desde el momento en que se supo la entrada de la escuadra de Mello en el puerto de la ciudad del mismo nombre.

Ultima noticia

Nos dicen á última hora que una columna de las fuerzas de Gumersindo Saraiva desembarcó en *Porto das Torres* al norte del Estado de Rio Grande y marcha en direccion á Porto Alegre.

Estando interrumpida la comunicacion telegráfica por el cable á Rio Grande y no habiendo manera de comunicar con Porto da Torres, la noticia anterior no ha podido confirmarse aún.

Mañana daremos otras informaciones respecto á los sucesos del Brasil.

—

Se han recibido los siguientes telegramas:

En la frontera de Corrientes — Muerte del coronel Simoes Pires

Santo Tomé, Marzo 5 — Fuerzas federales al mando de un doctor Eduardo Lima incendiaron el cuartel de San Borja y saquearon anoche muchas casas de dicha ciudad.

Reina un pánico indescriptible entre sus habitantes. Mañana emigrarán á ésta muchas familias, aprovechando la ausencia de las citadas fuerzas que hoy se retiran de la ciudad.

Rivera, Abril 7 — Por chasques llegados de San Luis, se sabe que hubo un encuentro entre los beligerantes riograndenses.

El choque ocurrió en Guaviyú, entre los revolucionarios al mando de Zeca Tavares y los castilhistas del coronel Sampaio. En el combate fué muerto el coronel Simões Pires y otros. Faltan detalles del suceso.

Entró en Santa Ana el jefe federal Rafael Cabeda. Parece que va á tomar el mando de la columna federal. — *El corresponsal de La Tribuna Popular*.

Lazareto — Ha venido de Mercedes don Antolin Bermudez, al parecer con el objeto de administrar la proveeduría del lazareto de la isla de Flores.

Don Antonio Pan — No ha partido aún de Treinta y Tres para esta capital el nuevo jefe político de aquel departamento, don Antonio Pan.

¿Desertores? — Leemos en *El Amigo del Pueblo*, periódico de Concordia:

«Actualmente se encuentran detenidos, hace mas de un mes, en el departamento de policía de Concordia, los súbditos orientales Florencio Cardozo y Francisco Duarte, detencion efectuada por nuestras autoridades á requisicion del jefe político del Salto, señor Manuel de Clemente.»

Habeas corpus — Dice un periódico del Salto: Sabemos que el doctor don Miguel F. Rodriguez, abogado argentino y de nuestra matrícula, entablará el recurso de *habeas corpus* á favor de todos los ciudadanos orientales que administrativamente se encuentran presos en la cárcel de Concordia.

Si la iniciativa del doctor Rodriguez fuera imitada por algunos abogados compatriotas nuestros residentes en la vecina ciudad, la policía de Bagüith tendria un freno para sus arbitrariedades.

Fiscalía — El doctor Schiaffino, actual Juez L. del departamento de Artigas, hizo entrega ayer al doctor Giribaldi Hégui de la Fiscalía del Salto que estuvo á su cargo.

Jockey Club — Programa oficial de la reunion de carreras del domingo 8 de Abril. — Comisarios: Doctor don José P. Ramirez, doctor don Cárlos S. de Zumaran, don Alberto N. Calamet, don Pedro Sainz Rozas y don Agustin Moratorio.

PRIMERA CARRERA — *Premio «Stud Independiente»* — A las 1.45 p. m. — Handicap para caballos perdedores, ó que no hayan ganado en 1750 ó mas metros. — Distancia: 1750 metros. — Entrada: 20 $ — Forfait: 10 $ — Premio: 250 $ al 1.° y 50 $ al 2.° — *Nombres*: Zig Zag, Barsac, Nelson, Remember, Soltana.

SEGUNDA CARRERA — *Premio «Stud Recuerdo»* — A las 2.20 p. m. — Handicap para todo caballo. — Distancia: 1200 metros. — Entrada: 25 $ — Forfait: 10 $. Premio: 300 $. — *Nombres*: Davota, Cham, Ravachol, India, Queen, Trinchera, Gondola, Mireille.

TERCERA CARRERA — *Premio «Primer Paso»* — A las 3 p. m. — Para potrancas nacidas desde el 1.° de Agosto de 1891. — Distancia: 1000 metros. — Entrada: 25 $ — Forfait: 10 $ — Premio: 500 $ al 1.° y 50 $ al 2.° — Peso: 49 kilos. — *Nombres*: Florida, Mlle. Cimier, La Fortuna, Petrolera, Pavana, Estrella, Souvenir, Cuñatay, Myosotis ex-Zorra, Colonie, Gems, Celina, Odette, Lison (ex-B. Winner).

CUARTA CARRERA — *Gran premio «General Artigas»* — A las 4 p. m. — Para todo caballo residente en el país. — Distancia: 2750 metros. — Entrada: 40 $ — Forfait: 20 $. — Premio: 800 $ al 1.° y 100 al 2.° — Peso por edad. — *Nombres*: Combate, Guerrillero, Colibrí, Reverie, Carnet, Ravachol, Nelson, Alejandrina.

QUINTA CARRERA — *Premio Abril* — A las 4.35 p. m. — Handicap para todo caballo. — Distancia: 2000 metros. — Entrada: 20 $. — Forfait: 10 $. — Premio: 300 $. — *Nombres*: — Cham, Honora, Express, Profeta, Zig Zag, Ney, Stiletto, Trinchera.

Sociedad Meteorológica Uruguaya — CARTAS CAMBIADAS — Montevideo, Abril 3 de 1894 — Señor don Francisco A. Lanza, director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya.

Muy señor mio y de mi consideracion:

Tengo el gusto de remitir á usted por si las juzga de algun interes, mis observaciones referentes á la temperatura y presion atmosférica durante el mes de Marzo ppdo.

Adjunto á la vez las hojas correspondientes del registro de presion y las curvas de variacion de la máxima y mínima de los dos argumentos expresados, cuya comparacion resulta interesante á pesar de lo imperfecto de mi trabajo.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme de usted atento y S. S. Q. S. M. B. — *Enrique Legrand*.

Sociedad Meteorológica Uruguaya. — Montevideo, 5 de Abril de 1894. — Señor don Enrique Legrand. — Muy señor mio: — Aviso recibo de su atenta carta, fecha 3 del corriente, y de un manuscrito de cinco fojas conteniendo las observaciones relativas á la temperatura y presion atmosférica, efectuadas por usted durante el mes de Marzo próximo pasado en el Camino Larrañaga número 140, y las cuales tiene usted á bien enviarme por si las juzgo de algun interés.

Las citadas observaciones son de gran valor científico, pues una vez que se hayan hecho las reducciones necesarias, podrian compararse con las que se efectuan en la Estacion Meteorológica Central de Montevideo (instalada en la ciudad, calle Sarandí 140), y deducir algunas conclusiones acerca de la marcha de dos elementos meteorológicos importantes: la presion admosférica y la temperatura, observadas en el interior de la ciudad y de los alrededores.

Considerando aisladamente sus observaciones, presentan mayor interes, puesto que concretándose Vd. á observar horariamente solo la presion atmosférica y la temperatura, ha podido seguir paso á paso, puede decirse, sus variaciones, y obtener así un cúmulo de datos que le permitirán estudiar con provecho las leyes que en esta latitud gobiernan á aquellos dos elementos.

Agradeciendo su atencion y felicitándole por la interesante tarea que ha emprendido, solo me resta retribuirle sus ofrecimientos y saludarlo con toda consideracion y estima S. S. S. — *Francisco A. Lanza*, director.

—

Sociedad Meteorológica Uruguaya - Montevideo, 5 de Abril de 1894. — Sr. don Luis Ribas, Sarandí del Yí. — Estimado señor: El señor Aquiles Marini y Estevan se ha dignado participar á esta Sociedad que usted le ha hecho entrega de un pluviómetro y de una libreta para anotar las observaciones de la lluvia de esa localidad.

En consecuencia, agradezco á usted en nombre de aquella institucion, el concurso eficaz que hasta la fecha le ha prestado.

Reitero á usted las seguridades de mi consideracion más distinguida. — *Francisco A. Lanza*, director.

ECOS DE LA PRENSA

«El Dia»

La lucha que se venia sosteniendo en el seno del ministerio sobre jefaturas políticas terminó ayer con el sometimiento de los ministros que representaban las aspiraciones nacionales á los deseos y vistas del señor ministro de Gobierno, apoyados por el presidente de la República.

El decreto que al respecto se ha dictado va mas abajo.

Todos los jefes políticos son repuestos, con excepcion de los de Florida, Canelones, Durazno, Treinta y Tres y San José. Y en estos nombramientos mismos no hay ningun plan, bueno ni malo. Se hacen los cambios porque algunos jefes políticos renuncian, y tratándose de otros, por razones que no se descubren.

Los jefes políticos que se distinguieron en las pasadas elecciones por su falta de respeto á las leyes y por su arbitrariedad; los que fueron expresamente encargados de hacer imposible el sufragio y llenaron sus tareas con actividad é inteligencia, esos quedan! Y quedan con la sancion de todo el ministerio que parece no haberse empeñado en que el asunto se tratara en acuerdo general sino para que la resolucion que se iba á tomar tuviera mas autoridad moral y resonancia.

Es cierto: los cinco jefes políticos nuevos que se han nombrado no serán mal recibidos por la opinion y es de esperar que serán buenos administradores de los departamentos que se les confian.

Pero se exigia mucho mas del nuevo Ministerio y tambien del señor Idiarte Borda: se exigia que en sus primeros actos diesen algunos indicios satisfactorios de la marcha que han de seguir en lo sucesivo. Y nada de eso ha sucedido.

Queda en su puesto el jefe político del Salto, señor Clemente, nombrado por el doctor Herrera algunos dias antes de abandonar el poder, como una venganza contra el coronel Córdoba, que no se habia prestado á secundar sus planes, y como una amenaza contra el país, al cual parecia declararle con aquel nombramiento casi póstumo, que su influencia personal iba á perpetuarse en el poder; queda en su puesto el jefe político de Paysandú nombrado en las mismas condiciones que el señor Clemente; y queda tambien en su puesto el jefe político de la Capital, contra quien la prensa ha formulado los más graves cargos sin que ellos sean levantados, y que durante más de seis meses ha escandalizado á todo Montevideo con sus intromisiones atentatorias y desvergonzadas en los asuntos electorales.

Y el nuevo ministerio no desconoce la justicia de estas observaciones. Se ha hecho grave cuestion del nombramiento del señor Abella, principalmente. Se ha discutido el punto acaloradamente en los acuerdos. Y al fin ha cedido!...

¿Se podrian conciliar de alguna manera este nombramiento y el de otros jefes políticos con las vistas y aspiraciones de trabajo y progreso que lo animaban y animan tambien, segun se dice, al presidente de la República?

El primer paso del ministerio del señor Idiarte Borda ha sido un gran paso en falso. Dudamos ahora mucho que pueda cambiar la direccion inicial de su marcha y reconquistar la confianza pública que ha perdido.

La Tarde

Somos de aquellos á quienes no ha causado sorpresa el decreto que hizo conocer anoche *La Nacion* relativo á los jefes políticos — y no nos ha sorprendido por la sencilla razon de que hemos creido siempre, y así lo hemos manifestado diariamente, que siendo ministro de Gobierno el doctor Miguel

Herrera, se haría política herrerista, y entra en los planes del herrerismo mantener en sus puestos á los jefes políticos que tan bien sirvieron al ex-presidente en la cuestion electoral.

El doctor Julio Herrera tiene prendas de la lealtad de los que fueron sus delegados en los departamentos— y como lejos de resignarse patrióticamente á no ejercer en la marcha del nuevo gobierno su tan famosa como ilegítima influencia directriz, está visto que al contrario pretende hacerla preponderante desde detrás de bastidores—tiene interés vivísimo en que sean conservados en sus puestos aquellos sus leales servidores.

Los pocos cambios que se han efectuado son sencillamente *pour la galerie*, para engañar á la opinion con una mistificacion burda que lleva el *cachet* de Julio Herrera—y de esos mismos, algunos, como el jefe político de Treinta y Tres, reemplazado por don Antonio Pau, *factotum* del herrerismo en aquel departamento en la época de las elecciones, y del señor Ricardo Usher, hermano de un jefe de batallon, amigo íntimo y admirador ciego del ex-presidente, son una comprobacion mas de nuestras afirmaciones de que, como dijimos hace unos dias, es aplicable aquí aquello de que el «Rey reina y no gobierna». El presidente Idiarte Borda lleva el título y goza de los honores superficiales del mando, pero quien prima en la direccion de los negocios políticos es su antecesor, por intermedio del jefe del ministerio.

Los otros jefes políticos nuevos, ó dicen poco ó no dicen nada, sencillamente, en favor de la reaccion anti-herrerista que el país necesita indispensablemente para encarrilarse de una vez en la via de su reconstruccion, para hacer siquiera posible ese farsaico programa de gobierno del señor Idiarte Borda con que nos fastidia diariamente *La Nacion*: *administracion y trabajo*.

Apenas si—por su nombre ilustre, por sus honrosos antecedentes, por la firmeza de sus convicciones, por la sinceridad de su carácter—deberiamos hacer una excepcion: no habria necesidad de nombrar á Daniel Muñoz, que es el único nombramiento que ha sido recibido con aplauso por la opinion.

Este primer acto colectivo del Ministerio—colectivo, puesto que el asunto ha sido resuelto en acuerdo, representa pues un verdadero fracaso, significando que nada tienen que hacer en la casa de gobierno los tres señores en quienes habíamos cifrado nuestras pocas esperanzas - á menos que se resignen á ser sujetos del gran hipnotizador, lo que es indigno [...]

[...] raría el coronel Borgoño, á no ser para evitar la reunion del Congreso y obrar con facultades extraordinarias en su labor muy difícil de imponerse al país, dominando resistencias.

En mal camino se encuentra el coronel y se puede afirmar desde luego que ni alcanza con todas sus cualidades de buen caballero y cumplido militar, á la talla de dictador en un país abundante en caudillos y partidos populares que se unirán en el peligro, ni es ya la época de las imposiciones apoyadas por el ejército en estas trabajadas y aleccionadas repúblicas de la América.

Respecto de los territorios de Tacna y Arica, la medida del gobierno de Chile es lógica. A alguna ley habían de sujetarse aquellos territorios, vencido el plazo de la ocupacion chilena sin gestion ninguna de su legítimo soberano; pero es del mas deplorable efecto para los países del continente y muy triste para el patriotismo peruano.

Pero quizá eso mismo vuelva el juicio á los hombres que se preparan para la guerra civil y surja alguna resolucion salvadora de los conflictos en que se encuentra comprometida aquella nacionalidad para nosotros tan simpática siempre.

Cambios—Buenos Aires, 6. A última hora se vió ayer en el mercado que la tendencia de baja en los cambios seguía acentuándose, no solamente para el mercado de Buenos Aires sino mucho mas marcada aún en el de Montevideo. El cambio francés está ofrecido á 5 05 francos sobre Paris directo, pero los giradores piden 5 francos, y en algunos Bancos sin demostrar mayor interés por girar. Se ha dicho que uno de los principales Bancos ha negociado algunas partidas á 5.04 1/2 francos.

En el mercado uruguayo se han realizado de Banco á Banco sobre la plaza de Buenos Aires, algunas partidas de dinero á 1/4 % de descuento y papel comercial á 3/8 %.

Trigos y harinas—Buenos Aires, 6.—Se han vendido entre cuatro molinos á una casa exportadora, 10.000 bolsas harina de 45 kilos cada una, puesta en la dársena y bolsa muerta á 1.10 centavos los 10 kilos. Los molinos que han hecho esta venta son Solís, Americano, San José y Caridad, respectivamente partidas iguales.

A última hora ha vendido el molino Caridad 2000 bolsas más á otra casa exportadora, en los mismos precios y condiciones de la primera venta.

Estos dos negocios son para entregar hasta el 15 [...]

100 id id id, de Santa Rosa, $ 1.55 id id.
400 id id id, de Santa Lucía, $ 1.50 id id.
200 arrobas alpiste á $ 0.28 arroba.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 7	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin	533	31,341
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	255	17,531
P. Denis y Ca.	—	18,874
Anaya é Irigoyen	719	48,922
Aguerre y Ca.	—	23,538
Castellanos y Ca.	—	33,652
Clouzet y Duclós	—	21,814
S. Elizondo	—	26,083
Jaume y Mouret	—	10,351
A. Mata	—	3,872
Total	1,507	235,978
En igual fecha de 1893		172,540
» » » 1892		167,144

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 7 1/2 á 14.
Vacas, pesos 6 á 8 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 7 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—69 wagones: á A. Seoane, 627 bolsas trigo; H. y Goicochea, 355 vacunos, 2 yeguarizos, 90 atados lanares, 1 id corderos, 1 id nonatos, 20 carpinchos, 1 fardo pluma, 3 bolsas cerda, 56 id lana, 136 id trigo, 41 idem maiz; J. Achard, 132 bolsas trigo, 4 id maiz; B. Peñegaricano, 395 bls. trigo, 64 id maiz, 82 id cebada; P. Pietra hnos., 193 bls trigo; L. Salgado, 27 vacunos, 1 yeguarizo, 47 atados lanares, 2 id corderos, 1 bl cerda, 5 id lana, 163 id trigo; A. Bonilla, 71 vacunos, 58 atados, 2 idem corderos, 1 bl cerda, 1 id pluma, 12 idem lana, 76 idem trigo, 120 idem maiz; M. R. y Garcia, 36 vacunos, 8 yeguarizos, 56 atados lanares, 1 bolsa cerda, 20 id lana, 360 id trigo; N. [...]

Terneros	»	6	» 9
Cueros novillo	»	7	» 10
vaca	»	5	» 5.80

MATANZA

Novillos, vacas y terneros 1.746

Mercado Barracas al Sud

Abril 6.

Han entrado hoy á este mercado 50 wagones cargados con 4840 animales lanares.

Capones Lincoln—200 animales especiales á ps. 10.50.
Capones M. Lincoln—505 animales á ps. 6.30.
Capones Rambouillet—173 animales á ps. 5.00.
Capones y ovejas—88 animales á ps. 5,00; 479 id id 4.50 id.
Ovejas—195 animales á ps. 3,20.

Mercado Constitucion

Abril 6.

Entraron hoy á este mercado 100 wagones cargados con los siguientes frutos: 1835 lienzos lana; 2526 atados lanares; 1639 cueros vacunos; 37 bultos cerda; 7 cascos grasa y sebo; 1543 bls de cereales; 370 bolsas de papas.

Operaciones realizadas: 2.000 lana cruza Lincoln á ps 10 000; 2.000 id mezcla id 7.00; 7.000 id fino id 8.40; 5.000 id id 7.80; 1.500 id id 6.50; 5.000 id id 6.40 y 6.20; 1800 id criolla 6 00; 4000 id borrega cruza 9 50; 1200 id id 6.50, 200 id con carretilla 4.50; 3600 id mezcla 6.20; 3600 id id 6 00; 10500 id id id 5.00 y 4.50; 800 id fina 6.40; 800 id id 6.25; 20 docenas cueros lanares consumo 0.82; 20 id id 0 80; 50 id id 0.77; 20 id id 0.70; 30 id id 0.69; 30 id desechos 0 62; 20 id id 0.60; 30 id id 0 57; 10 id id 0.50; 10 id id 0.49; 280 id estacion 0.56; 150 id id 0.55; 190 docenas cueros lanares estacion á ps. 0.53; 70 id id 0.52; 100 id id 0 50; 175 cueros vacunos matadero 5 80 y 5 70; 100 id consumo 5.50; 150 id epidemia 5.20 y 4.80; 270 id id 5.00; 100 id epidemia 4.80; 100 id id 4.70.

Mercado 11 Setiembre

Abril 6.

Entraron hoy á este mercado 249 wagones cargados con los siguientes frutos: 44 lienzos cueros lanares, 2529 id maiz desgranado, 4624 id trigo, 510 id afrecho, 265 id harina, 178 id nabo, 97 id cebada, 75 id semilla alfalfa, 104 id papas, 2210 fds pasto.

Maiz morocho 318 bolsas superior á 6.40 los 100 kilos; 492 id diente caballo id 5 90 id. [...]

Blache—Thérapeutique infantile, 2 t. 1.80.
Monod—Le cancer du sein, 1 t. 0.90.
Le Gendre—Traité de thérapeutique infantile, 1 t. 3.50.
Oulmont—Thérapeutique des névroses, 1 t. 0.90.
Comby—Formulaire des maladies des enfants, 1 t. 2.50.
Foulon—Cours élémentaire de machines á vapeur, 1 t. 1.80.
Monin—Les remèdes qui guérissent, 1 t. 1.00.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA | 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... | 1 t. 0.10
Daniel Lezueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª | 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA | 1 t. 0.10
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.04.

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO

987-my.5-ed.t.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Teinta y Tres núm. 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A. 40

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm

A los estancieros Se ofrece matrimonio jóven, él como mayordomo ó empleo análogo y ella como institutriz.—Dirijirse abonado á casilla Correo núm. 260. 725 ab.11

Almacen en venta Se vende uno acreditado, por no poderlo atender su dueño.—Calle Constituyente núm. 60. 923-ab.30

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado de todas clases y se hace todo trabajo concerniente al ramo. perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor, Cámaras 107

Cuarto amueblado Se alquila un cuarto ricamente amueblado para una persona sola, en una casa de familia.—Arapey 226. 977-ab.13

Cocinero Se ofrece para hotel ó casa particular.—Dirijirse á calle Colonia núm. 75, de 3 á 5 de la tarde, cada dia. 967 my.11

Completa liquidacion [...] caderías para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre.—*Tauford y C.ª* 113-perm.3.ª pág.

SUCESOR DE LA «NUEVA ESPAÑA»
SASTRERIA DE A. LACASSAGNE Y COMPAÑÍA
CALLE 25 DE MAYO, 298

Casimires franceses é ingleses—Especialidad en trajes de amazonas—Paños especiales para trajes de marina y libreas.

Montevideo, Marzo de 1894.

Muy estimado señor:

Me es grato participar á usted que habiendo cesado en mi empleo de cortador de la casa del señor don Domingo Lamolle, he abierto una Sastrería en la calle 25 de Mayo núm. 298, con el título de **Au Palais de l'Industrie**, sucesor de la «Jóven España». Aprovecho asimismo esta ocasion para ofrecerle mis servicios.

Aviso á usted tambien que he recibido un completo surtido de géneros de última novedad para caballeros y señoras, de las mas reputadas fábricas de Francia é Inglaterra, para la entrante estacion.

Espero se digne aceptar mis servicios, asegurándole en cambio el mayor esmero y una notable modicidad de precios en los pedidos con que usted se sirva favorecerme.

Saludo á usted con mi mayor aprecio.

Su afectísimo y S. S.

A. Lacassagne y Ca.

AU PALAIS DE L'INDUSTRIE

PRECIOS CORRIENTES

Pantalones	de $ 6	hasta	14
Trajes de saco	» » 18	»	30
Trajes de jacquet	» » 28	»	42
Trajes de levita	» » 38	»	52
Sobretodos	» » 22	»	45

832-ab.21

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

POR EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con extricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos desde esta fecha hasta el 14 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 29 de 1894.

Por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,

891-ab.14 — *N. Piñeiro*, gerente.

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, avisadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4 00 » »
Fuera de dichas línea convencional

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Nueva invencion



¡Atencion viajeros!

Leche esterilizada líquida, preparada expresamente para viaje; indispensable para enfermos, niños, etc. Las familias que han hecho uso de esta leche han quedado muy satisfechas de su buena calidad. Calle Perez Castellanos 103. my.2

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

9-pmr

Asociacion Rural del Uruguay

Los señores J. Cortessi, H. Morini, José Genta, A. Pujadas, José Montanell, Rafael Mosca, J. P. Harrison, Enrique Amy, Benvenuto Americolo, Carmelo Rienzi, Jacinto Gonzalez, Pomar y Ca., Nazabal y Maistena, José Larrañaga, Quintin Barreto y doña Felipa B. de Zapater, pueden pasar por el local de la Asociacion, Rincon 162A, para hacerse cargo de la carta que para cada uno de ellos se ha recibido de Inglaterra.

Montevideo, Abril 6 de 1894.

1017-ab.15 — *El secretario gerente.*

REMATES

El plano y demas datos en casa de los rematadores, calle Cerrito núm. 181. 903-mz 31

Horne Lavalle

Por particion testamentaria—Excelente oportunidad—Edificio y 5000 varas de terreno cercado y dando frente á tres de las mas importantes calles, por cualquier cantidad que exceda á pesos 666.66—Propiedad situada en el paraje mas central y de mas porvenir del progresista pueblo del Carmelo; á una cuadra de la plaza General Artigas y de la iglesia de aquella localidad y á cuatro del puerto y Aduana.

La venderé en remate público el dia 30 del corriente mes de Abril, á las 2 de la tarde, en el local contiguo á la Bolsa de Comercio, Zabala núm. 61, por cualquier precio que exceda á las dos terceras partes de su tasacion, de acuerdo con lo dispuesto por el señor juez letrado de lo Civil de primer turno en su edicto de fecha 5 del corriente en los autos de la sucesion Berdun.

Este terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ha sido tasado en la suma de 1000 pesos.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta en el acto del remato.

Por títulos, cróquis del terreno y otros datos, ver al rematador, calle Piedras 138. 1013 ab.7

Horne Lavalle

Por particion testamentaria—De dos buenas propiedades en la ciudad vieja; bien situadas. Podrán adquirirse por cualquier cantidad que exceda á ps. 1390,16 y pesos 2219.46, respectivamente.—Buena compra. Precios muy reducidos.

Segun lo dispone el señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en su edicto de fecha 5 del corriente [...]

[...] joras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hetáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belen.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficicinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.

Nota—Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874.mz.28

Felipe D. Segundo

A las 3 1/2 en punto: De muebles en general, á saber: roperos con y sin espejos, camas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, etc.; rico piano marca Rud Ibach Sohn, una mesa de billar para casin y carambola, sillas, etageres, perchas y demás muebles que estarán á la vista. 1004-ab.7

Francisco Piria

A plazo—Liquidacion de 18 solares y 1 casa—Por órden y cuenta de la Empresa La Industrial.

EL DOMINGO 8 de Abril—Dentro del radio del nuevo ensanche de la ciudad.—En el ángulo formado por las importantes calles Larrañaga y Monte Caseros.—La mas preciosa altura de los alrededores de Montevideo.—A una cuadra de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 8 de Abril realizaré la venta por cualquier oferta y á largos plazos, de estos 18 magníficos solares y una linda casa.

Con una pequeña economía que se haga mensualmente, puede adquirirse una propiedad que antes de un año valdrá cuatro ó cinco veces mas. El comprador dispone del terreno ó casa que adquiere, desde el acto de abonar la primera cuota, pudiendo cercar, edificar y vender cuando así lo quiera.

Véase el detalle

13 solares de 450 varas cuadradas, con frente á la calle Monte Caseros, pagaderos por mensualidades de 4 $; 5 solares con frente á otras calles públicas, de 300, 400, 450 y 500 varas, pagaderos por mensualidades de $ 2 50, 3 y 3.50.

Una buena casa, edificada con materiales de primer órden, en un terreno de 2070 varas cuadradas, midiendo 37 varas de frente á la calle Larrañaga y 58 varas á la de Monte Caseros. Tiene 4 piezas, patio con galería, sótano, letrina, gran algibe y un galpon de madera.

El comprador entregará 200 $ al contado y el resto lo abonará por mensualidades de 30 $.

El que quiera colocar bien sus economías y encontrarse de la noche á la mañana con una fortunita, no olviden que millares de individuos tienen hoy un regular bienestar debido á habernos oido.

EL DOMINGO 8 de Abril á las 2 1/2 en punto, saldrán 10 vagones de la Plaza Independencia, llevando á los concurrentes.

El pasaje es gratis, ida y vuelta.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 939 ab.4

[...] resados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

Vicente Torres

Al mejor postor, por completa liquidacion de la fábrica de licores de los señores Trigo, hermanos, situada en la calle Reducto núm. 47.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha fábrica, constando de un variado surtido de líquidos, máquinas de gaseosa, máquina para llenar cerveza, caja de fierro, báscula de 500 kilos, tarros de cobre, 2 jardineras, 1 caballo y 1 mula. Gran cantidad de porrones, sifones, cápsulas, escritorio, mesas, armazones, maderas y demás útiles.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 957-ab.7

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.

MUY IMPORTANTE—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.686,62 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 331,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. [...]

Rafael Ruano y Ca.

Al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De la bien situada quinta, casa-cochera y jardin conocida por de Herosa—En el camino Millan núms. 625, 641 y 643 (en el Paso de las Duranas), con frente tamb en al camino de Sayago.

[...]

—¡Caballero!

—Nada tengo que hacer ya en esta casa,—siguió el pasante, poniéndose en pié,—y os ruego aceptéis mis excusas.

Diciendo esto se inclinó cortesmente, y se dirigió hacia la puerta.

Margarita le detuvo.

—Verdaderamente estoy confusa... Permitidme al menos, caballero, que os agradezca vuestra cortesanía. No me tienen muy acostumbrada...

—¿A ver un embargo convertido en un idilio? Es que no soy viejo en mi profesion, y todavía no he tenido tiempo de endurecerme. Ademas, confesad que es necesario ser más curial de lo que se usa comunmente para permanecer insensible en este caso.

Esta vez Margarita dejó escapar una franca carcajada. Jamas había podido sospechar que un pasante de escribano tuviera ojos para admirar á una mujer y lábios para dirigirla una galantería.

—Me hacéis sospechar—dijo alegremente—que vuestro papel sellado no es auténtico, y casi estoy por tomaros por un amante disfrazado así para sorprenderme en traje de mañana.

La aventura tomaba tan buen giro, que el curial no parecía tener la menor prisa por salir de allí.

De pié, y con la espalda vuelta á la puerta, parecía buscar una frase que acabara de conquistarle la benevolencia de aquella amable cliente.

Esta se adelantó á su deseo, diciéndole:

—Habéis dicho que no sois viejo en vuestro oficio; pues bien, ya que me habéis prestado un servicio de amigo, ¿me permitís daros un consejo?

—Veamos.

—Pues bien. Cambiad de carrera. No haréis camino en la que habéis escogido.

El jóven sonrió.

—¿Tan mal me juzgáis?

—Al contrario, os juzgo muy bien. Vuestra amabili

sueños de lujo y de bienestar, formando contraste con una miseria que poco á poco amenazaba tragarla con sus hambrientas fauces.

Despues de haber recibido en su infancia la educacion distinguida de una señorita de buena familia, se ha procurado mas tarde, al emanciparse, esa otra educacion de los astros de primera magnitud en el sistema planetario de la galantería.

Un año pasado en el Conservatorio y otro en el teatro han bastado para completar su educacion.

Ha amado una vez, durante tres meses, á un hombre que ha desaparecido bruscamente de su existencia, pero cuya imágen ha quedado viva en su corazon.

Despues, Margarita Colás se ha entregado á otros muchos, unas veces por capricho, otras por tráfico, algunas por deseo y las mas por necesidad; pero ninguno ha logrado borrar la profunda huella dejada por el primero que tuvo la suerte de hacerla comprender lo que era el amor.

Al presente está en manos de un banquero de gran crédito, Estanislao Afner, que se enamoró de ella como un loco una noche en que eclipsó á la ilustre Fanny Boncard, en su papel de salvaje, que dejaba ver la solidez de sus formas y la desenvoltura de sus maneras.

Desde aquel momento memorable data la reputacion de aquella que debia ocupar alto puesto entre la aristocracia del amor.

En su tedio, en el deseo de olvidar la incicatrizable herida que todavia sangraba, Margarita, á falta de otro amor, habia desarrollado su loca pasion por el lujo.

Y sin embargo, era superior al mundo de dementes en que vivia.

Nacida para el amor, pero no para los amores de cortesana, era mas que una mujer frívola, un alma sentimental.

Por eso, si hacia locos gastos, era puramente por aturdirse.

Con frecuencia se la veria despues de alguna de esas

sion superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro, - haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Marzo 16 de 1894 —*Justo P. Linares*, escribano público. 856-ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894. -*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ja.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Sosa Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1013-my.6

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que siguen á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—Montevideo, Marzo 4 de 1894 —Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y diez solares en Villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica, y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73.—La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la retasa practicada, siendo esta de 4 y 5 centésimos el metro por los terrenos de Colon y setenta y cinco y ocho centésimos respectivamente, los de Saavedra.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.—Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas reclama á la sucesion de Franklin Palmer, intereses, costas y costos.—Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 4 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 982 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarria y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarria y Castro.- Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios. — Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108 Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernet el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernet.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro. — Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería. — Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen a poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen. —En su consecuencia, levántese el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon*. 880-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 996-ab 11

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de ocho dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don [illegible], en consecuencia, de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente por sí de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion inviste, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Luna, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 252, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab.25

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm 1 de Minas.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 del corriente.

ab.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de 2.º grado en las escuelas núms. 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el dia 7 del mes de Abril á las 4 p m.

ab.7 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 4 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccionaleausldeca de 2.º grado núm 4 de varones, de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.14 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez, á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el mártes 10 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto

Montevideo, Abril 2 de 1894.

La direccion.

963-ab. 10.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Masanés y Compañía, negociantes introductores, domiciliados en la calle Mercedes núm. 88, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de propiedad de los mismos, titulada Anis Tropical, destinada á distinguir el anis que introducen y expenden en esta República, y cuya marca es representada por la figura mitológica de Flora ó la Aurora, de pié sobre una concha marina.

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1002-ab.14

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arizcun**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada número 783, é hijo de don Miguel Arizcun, español, de 84 años, casado, jornalero, y de doña Benita Lizarraga, española, de 78 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Padron, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96, é hija de don Manuel Rodriguez, español, fallecido en Padron, ignora la fecha y de doña Manuela Gallardo, española, fallecida en Padron, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 960 ab.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Natal Lecour**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 129; hijo de don Eugenio Lecour, francés, de 57 años, casado, litógrafo, y de doña Eulalia Reynaud, francesa, de 56 años, domiciliados en la calle Durazno núm. 163; y doña **Mercedes Chipito**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 163; hija de don José Chipito, español, de 55 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Ustariz, oriental, fallecida el dia 22 de Setiembre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 993-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Avalo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 369 é hijo de don Ramon Avalo, español, fallecido el 29 de Enero de 1881, y de doña Ventura Ferrer, oriental, fallecida el 24 de Octubre de 1875 en Montevideo; y doña **Francisca Belseguy**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 32, é hija de don Pedro Belseguy, francés, fallecido el 11 de Febrero de 1885 en Montevideo y de doña Francisca Majirena, española, de 51 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 997 ab 15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Moulie**, nacionalidad francés, nacido en Mauhourguet, Altos Pirineos, de 43 años, soltero, cocinero, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 229, é hijo de don Bernardo Moulié, francés, fallecido en Mauhourguet, ignora la fecha, y de doña [illegible], francesa, de 65 años, viuda, labores, residente en Mauhourguet; y doña **Juana María Carlota Rosalba Sauvan**, de nacionalidad francesa, nacida en Tarques (Gers), de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 83, é hija de don Pedro Cárlos Sauvan, francés, fallecido el 30 de Abril de 1877, en Privat (Ardeche), y de doña María Alejandrina Ana [illegible], francesa, de 49 años, viuda, obstetricia, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1003 ab.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de nacionalidad oriental, de 20 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, [illegible]; con doña **Dolores Ventura Estrázulas**, de nacionalidad oriental, de 53 años, [illegible], domiciliada en Montevideo, de profesion labores de su sexo, hija de don [illegible], de profesion doctor en medicina, y de doña María Price, de nacionalidad norteamericana, de 20 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Misiones núm. 206, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 35, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo, y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estevan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 957 ab 11

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Benigno Dávila**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion empleado; hijo de don Francisco Dávila, de nacionalidad español, fallecido en Vigo ignorándose en qué fecha, y de doña Pelegrina Prado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España; y doña **Soledad Vilas**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Diego Vilas, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Josefa Costas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 1011-ab 15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana María, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 899-ab.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 60 años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 730 ab.9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año [illegible], á la 1 [illegible], hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Suarez**, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 729 ab.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maquieira**, de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 181, nacido en Campo, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don José Maquieira, de [illegible] años, [illegible], y de doña María Antonia Figueira, de 65 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Antonia Moreira**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 181, nacida en San Salvador, provincia de Pontevedra, hija legítima de don [illegible] Moreira, fallecido en Portugal, no recuerda la fecha, y de doña Luisa Perez, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 979 ab.13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Laureano Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 42 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gabino Gomez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en el departamento de Flores, de profesion propietario, y de doña Bartola Pereyra, de nacionalidad argentina, de estado casada, de 60 años de edad, domiciliada en el departamento de Flores, de profesion labores de su sexo; y doña **María Zunino**, de estado viuda de Felipe Parzera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Monduri, de 38 años de edad, domiciliada en la Plaza General Artigas núm. 6 (Tres Cruces), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Zunino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion albañil, y de doña Margarita Chinelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil, 980 ab.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, nacido en la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Lopez, español, fallecido en España en el año 1888 y de doña Andrea Cao Rilo, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Genoveva Alvarez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, nacida en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Alvarez, de 70 años, labrador, y de doña María Blanco, de 70 años, españoles residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 992-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lindolfo Hermenegildo Gimenez**, de 29 años, soltero, oriental, curial, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, nacido en la ciudad de San José de Mayo, hijo legítimo de don Pelegrin Gimenez, oriental, fallecido en la referida ciudad en el año 1871, y de doña Ramona Zugasti, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Gonzalez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 249, nacida en esta capital, hija legítima de don José Saturnino Gonzalez, de 50 años, escribano público, y de doña Juana Barbot, de 46 años, orientales, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 991-ab.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil. 896 ab.7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pardo Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Egido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731 ab 9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 895-ab.7

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Colombo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 79, de profesion farmacéutico, hijo de don Francisco Colombo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 67 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion propietario, y de doña María Dani, finada; y doña **María Servetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don José Servetti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante, y de doña Rosa Sartori, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.— *Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1010-ab.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. - *Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 897-ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 40 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 914-ab.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo de año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Elizalde**, francés, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en San Juan de Luz (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Magallanes núm. 180, hijo legítimo de don Miguel Elizalde, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en Francia, y de doña María Mendiburo, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Dominga Guichou**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Baigorre (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 609, hija legítima de don Juan Guichou, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña María Narvez, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley —*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 956-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Migueléte núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Migueléte número 104

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 893 ab.7

En Montevideo, á 31 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Santiago Specker**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Saint Gallen, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, de profesion comercio, hijo de don Gustavo Specker, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, viudo, comerciante, residente en la colonia suiza, y de doña Elisabeth Schneider, fallecida el 11 de Marzo de 1887 en el departamento de la Colonia, y doña **Alberta Cossy**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 88 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don José Cossy, italiano, de 50 años de edad, casado, jornalero, y de doña Rosa Catusi, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Casupá núm. 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 958-ab.11

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Sabat**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 13 de Agosto de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Mariano Sabat, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, de profesion militar, y de doña Concepcion Lleó, fallecida el 4 de Diciembre de 1881 en esta capital; y doña **Inés Rippoll**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Noviembre de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 121A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Rippol que falleció el 3 de Junio de 1891 en esta capital, y doña Mercedes de los Santos, viuda, oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 121A, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 994-ab.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española, viuda de don Francisco Andion, español, fallecido en España el dia 12 de Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda Ojando y Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 732 ab.9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm 243; hijo legítimo de don José Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores Negrette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sundria y mandamiento de Grusuto, de 50 años de edad, de estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Meneses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab 8

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 699, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de 54 años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tadarl y Maciel*, oficial de Estado Civil. 970-ab.12

En el Reducto de Montevideo, el dia 3 de Abril de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Natalio Cravriotto**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, pueblo de Dolores, edad 31 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Goes número 264; hijo legítimo de don José Cravriotto, español, fallecido, y doña Teresa Minetti, italiana, fallecida; y la señorita **Josefa Laffitte**, argentina, edad 26 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 252A; hija legítima de don José Laffitte, francés, edad 48 años, pintor, y de doña Manuela Fernandez, española, de 46 años, ambos casados, domiciliados en la calle Goes núm. 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1006-ab.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 de mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. 51; hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 898 ab.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 338; hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de 24 años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rosa Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 731 ab 9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 de mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Regueira**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 88; hijo de don Juan Regueira, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Carmen Rodriguez, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **María Iglesias**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Tomás Iglesias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Andrea Areas, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 959 ab.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Gallo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Patria (Estanzuela) núm. 23; hijo de don José Gallo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Marquez, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Angela Rossi**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Estanzuela; hija de don Gerónimo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina L[illegible], de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado [illegible], domiciliada en la Estanzuela.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1009 ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Pablo Rolando**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 788; hijo de don Pablo Rolando, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Maineri, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Josefa Franco**, de nacionalidad italiana, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Defensa núm. 20; hija de don Antonio Franco, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comerciante, residente en Italia, y de doña Catalina Buraggi, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1005 ab.15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio J[illegible] **Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don C[illegible] Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña **An[illegible]la Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina [illegible]muntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 894-ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador, hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de [illegible] años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 18[illegible] en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida [illegible]nello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 911-ab.8

En Los Pocitos de Montevideo, á 31 de Marzo de 1894, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bovio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana Crissia, provincia de Génova (Italia), de 29 años de edad, domiciliado en la Aldea, de profesion jornalero, hijo de don Estéban Bovio, viudo, italiano, de 72 años de edad, labrador y residente en Italia, y de doña Teresa Perez, italiana, fallecida en Italia el 8 de [illegible] de 1872; y doña **Angela Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en M[illegible], provincia de Génova (Italia), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 136, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Baccino, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de [illegible] y de doña Juana Baccino, fallecida en Italia el [illegible] de Diciembre de 1873 y ambos italianos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 961-ab.1[illegible]

orgías en que habia deslumbrado por sus locuras, caer en una melancolía dolorosa, en un embrutecimiento extraviado que acababa siempre en una violenta crisis de lágrimas.

Sin embargo, la mañana en que la hemos presentado á nuestros lectores, su vuelta á la realidad de la vida debia ser distinta.

Ocho horas antes, Afner, que habia partido para emprender un viaje que reclamaba sus negocios, la habia dejado una fuerte suma destinada á pagar una deuda urgente.

Pero aquella misma noche se habia empeñado, despues de una comida, en una partida de bacarrat y sus bolsillos habian quedado vacíos.

Cuando el deudor se habia presentado no habia encontrado otro medio que enviarle al diablo, diciéndole que se cobrara como pudiera.

Este lo habia tomado al pie de la letra.

La puerta sonó.

Era la doncella, que contraviniendo la costumbre de no entrar en la alcoba hasta pasadas las doce, se presentó á su señora.

—¿Qué pasa?—preguntó ésta

—Que vienen á embargar.

Margarita salió del lecho y mientras buscaba sus babuchas y se ponia un peinador, dijo:

—¡Para embargar!.. ¿Quién ha venido?

—Un dependiente del escribano. Pero dice que no vale la pena de molestar á la señora... Queria dejar un papel; pero yo le he rogado que aguardase.

—Has hecho bien .. voy en seguida... Aunque, bien mirado, para un pasante de escribano no hay que andar con tantos miramientos.. Dile que pase.

Mientras la doncella volvia al recibimiento, Margarita se anudaba precipitamente los cabellos, descorria las cortinas y desocupaba algunas de las sillas.

—Tened la bondad de tomar asiento, caballero,—dijo al pasante que acababa de entrar.—Os ruego me perdonéis os reciba así; pero es tan temprano...

—¡Oh!, señora, yo soy quien debe excusarse. Podéis creer que siento en el alma haber turbado vuestro sueño. La culpa ha sido de vuestra doncella. No se trataba mas que de daros un papel previniéndoos que ibais á ser embargada si no tomabais ciertas precauciones.

Estas últimas palabras las dijo con una sonrisa significativa. Margarita le miró. Su aspecto era el de un buen mozo, y sus maneras muy distintas de las que ella esperaba.

Se encontraba dispuesta á recibir á un intruso, como estaba habituada á recibir á todo el que venia á reclamar una deuda, y se encontraba delante de una buena cara y un esbelto talle que la hacia pensar en todo menos en la ley.

Sin saber por qué se encontraba cortada, no dándose cuenta de por qué le habia hecho pasar en vez de recibir aquel papel que él la tendia con una galantería impropia de la mision que venia á desempeñar.

Sin embargo, se decidió á tomar el papel, y se puso á darle vueltas entre sus dedos.

—Señora,—siguió el pasante.—Repito que lamento tanto mas la molestia que os he producido, cuanto mas enojoso es el asunto que me trae aquí... Pero tranquilizaos... Esto es un sencillo aviso... Todavia contais con algunos dias.

Hablaba con tal dulzura, que solo su acento bastaba para tranquilizar á una mujer que no era muy propensa á asustarse.

—Siendo así,—respondió,—no me da cuidado alguno. Podeis decir al deudor que con tal de que me dé tiempo será pagado.

—No lo he dudado nunca, señora. Por eso no habia insistido en veros. Me basta.

Y estrujando el papel, le arrojó al suelo.

—Ya veis que tengo entera confianza en vos, puesto que me encargo de garantizar el pago de los gastos que haya podido producir este enojoso asunto. Una vez más os ruego me perdonéis mi involuntaria importunidad,